

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, once de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Santiago Monsalve Arbelaez
Demandados	José David Pérez Cárdenas y Otro
Radicado	05001 31 03 008 2022-00112-00
Instancia	Primera
Tema	Releva secuestre

En atención a la solicitud anterior, visible a C02, pdf07, por medio del cual se solicita relevar al secuestre designado en auto del 03 de agosto de 2022, por cuanto el designado ya no se desempeña como secuestre, se procede a nombrar al señor Andrés Bernardo Alvarez Arboleda quien se localiza en la Cra 66 C 32D 27, celular 3045296079, y correo electrónico andresalvacc@gmail.com. Líbrese el respectivo despacho comisorio.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

05-